

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Pedido realizado por cualquier ciudadano/a para conocer el manejo de los recursos que administran las entidades del Estado.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 10 días dispuestos en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficinas).	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se realiza la Coordinación Operativa que el caso amerita. 3. Se remite a la máxima autoridad o quien preside el comité de transparencia, según sea el caso, para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la respuesta al o la solicitante por el medio de interacción que haya escogido.	Lun- Vie 08:00 a 16:30	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Malas, Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General de la Dirección General	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Malas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. Teléfono: 3191-176185 Ext. 103	No	SOLICITUD DE ACCESO	"Este servicio aún no está disponible en línea"		0	0	"NO APLICA" porque no se han recopilado solicitudes de acceso	
2	UNIDAD DE CONTROL DEL USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO Pedido de Control del Buen Uso del Espacio Público en lugares determinados	Generación de actividades para el control del uso adecuado del espacio público, en las Administraciones Zonales en el DMQ, establecidas en la Normativa Vigente, conforme a las competencias e lineamientos de la Dirección General.	* Recepción de documentos impresos de pedidos de personal para retirar comerciantes autónomos sin permisos de ocupación del espacio público. - Disposición de la Superioridad intervenir en el control operativo. - El Responsable de la Unidad Operativa Zonal Correspondiente coordinará con las autoridades competentes de las administraciones zonales para realizar los controles. - Asignar personal para coordinar las acciones solicitadas, posterior se procede a notificar verbalmente que no puede hacer uso de ese espacio y que debe ubicarse en sitios autorizados por la autoridad competente como plataformas, mercados municipales o locales privados. (Se realiza los registros pertinentes) - Segunda vez de persistir el incumplimiento de la normativa, el señor comisario deja una notificación por escrito (Exhortar), de tener el medio se procede con la filmación respectiva. - Tercera vez la autoridad competente procede al retiro de sus productos los mismos que quedan en custodia de Agencia Metropolitana de Control. Se da una contestación mediante un informe del cumplimiento del pedido o denuncia ciudadana.	1. Ingresar solicitud del pedido a la Dirección General en coordinación con la Administración Zonal. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta sumada. 3. Informe de las acciones encaminadas.	1. La solicitud del pedido llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se realiza la Coordinación Operativa que el caso amerita. 3. Se remite a la Unidad que realiza el accionar operativo. 4. Se remite informe de las acciones realizadas a la máxima autoridad.	08:00 a 16:30 Administrativos y 24 horas Operativos	Gratuito	72 Horas Respuesta del Documento y Accionar Operativo	Ciudadanía en General Empresas Públicas y Privadas	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Malas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General.	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Malas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. Teléfono: 3191-176185 Ext. 103	No	No	NO APLICA	166	166	"NO DISPONIBLE" por retiro del alcance y método de cálculo		
3	SISTEMA ROTATIVO TARIFADO "QUITO ZONA AZUL" Control del Sistema Rotativo Tarifado de Zona Azul, Colaborar con el buen uso del espacio público conforme la normativa legal vigente Ordenanzas 221 - 192 - 002 - Resolución - 455	1.-NOTIFICACIONES POR EXCEDER DEL TIEMPO DE USO PERMITIDO PREVISTO EN EL REGLAMENTO 2.-ESTACIONAR EL VEHICULO EN LA ZONA AZUL, SIN EL PAGO DE LA TARIFA CORRESPONDIENTE 3.-ALTERAR, FALSIFICAR U OCULTAR INTENCIONALMENTE DEL DISPOSITIVO DE CONTROL 4.-OBSTRUIR LA ZONA AZUL 5.-NO COLOCAR EL DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA MANERA ESTABLECIDA EN EL INSTRUCTIVO 6.-ANULACIONES	Ingresar la información a los correos 1. (zonazuipm@quito.gov.ec), 2. (denunciaspmq@quito.gov.ec), 3. (policiametropolitanaquito.gov.ec)	1. Dar a conocer inquietud insitu al personal operativo. 2. También puede realizar una llamada telefónica a Zona Azul al 228-3418. 3. Además puede acercarse a la oficina para una atención personalizada- tiempo estimado de entrega de información 3 a 5 min. 4. Realizar su pedido a través de las siguientes direcciones electrónicas: a. (zonazuipm@quito.gov.ec), b. (denunciaspmq@quito.gov.ec), c. (policiametropolitanaquito.gov.ec) 5. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta máximo 24 horas .	1. CASO: PROCEDIMIENTO DE PAGO a. Recepar el pedido o inquietud. b. Direccionar al usuario según el procedimiento establecido en la notificación. 2. CASO: VEHICULO MULTADO a. Recepar el pedido o inquietud (placa del vehículo). b. Buscar en sistema S.I.Z.A. Sistema Zona Azul. c. Entregar información a usuario. 3. CASO: AUSENCIA EXPENDEADOR a. Recepta el pedido o inquietud. b. Registro de datos en Base de Atención a Cliente c. Solicitud de informe de transacciones a EPPMOP (vía correo). d. Estar pendiente de la respuesta de la Eppmop. f. Análisis del informe. g. Verificar: tomas fotográficas, hoja de control vehicular . f. Dar contestación de resultados al usuario (vía correo). 4. CASO: INCONVENIENTE PARA PAGO EN BANCO a. Recepar el pedido o inquietud. b. Ingresar al Sistema Cash Management del Banco. c. Ingresar número de placa a consultar. d. Entregar el registro de la multa al usuario.	Lunes a Viernes 09:00 a 17:30	Gratuito	1. Atención personalizada 5 minutos. 2. Atención por vía telefónica 3 minutos. 3. Atención vía correo 24 horas.	1. Usuarios del Sistema Rotativo Tarifado de Zona Azul 2. Ciudadanía en General	Edificio de estacionamientos San Blas Guayaquil N443 – 1 y Calkas 2 piso.	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Malas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. Teléfono: 3191-176185 Ext. 103	No	NO APLICA	NO APLICA	67	67	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo		
4	GRUPO DE TURISMO Y PROTOCOLO INFORMACION TURISTICA	Información y difusión verbal de los atractivos, actividades turísticas y culturales de la ciudad, en los Centros de Información Turística Entrega de Materia Turístico como folletería, mapas tríplicos, dípticos, de la ciudad y del país. Apoyo a la seguridad e Información Turística, difusión verbal de los atractivos, actividades turísticas y culturales de la ciudad. Entrega de Materia Turístico como folletería, mapas tríplicos, dípticos, de la ciudad y del país. Gratuitos. Orientación preventiva al visitante nacional y extranjero en normas de seguridad turística.	1.- Ingresar a los Centros de Información Turística atendidos en Coordinación con "Quito Turismo" ubicados en la ciudad de Quito, o contactarlos vía telefónica 2.- Solicitar la Información Turística. 3.- Entrega inmediata de información verbal o escrita . 4. Difusión Turística de la Ciudad y País.	1.- El servicio es Gratuito y se puede acceder vía telefónica o visitando los diferentes Centros de Información Turística (CIT) : 1.- CIT EL QUINDE : Venezuela y Espejo esq. tel. 2572445 2.- CIT QUITUMBE: Dentro del Terminal Terrestre de Quitumbé. tel. 3824815 3.- CIT OFICINA DE PASEOS CULTURALES : Chile s/n entre Venezuela y García Moreno. tel. 2283162 4.- PUNTO de INFORMACIÓN TURÍSTICA "LA MARISCAL" Al momento sin servicio telefónico . 5.- OFICINA INFO CERO Y LINEA 148 : Es un servicio de Información Turística de la Policía Metropolitana la ciudadanía en general puede comunicarse a través de la línea 148 desde un teléfono convencional. También se puede contactar vía radio con info cero el personal de la Policía Metropolitana para tener acceso a información turística. PLAZAS DEL CENTRO HISTORICO : 9H00 a 17H30	El Personal de la Unidad de Turismo y Protocolo emite la Información Turística, tanto verbal como escrita (Folletos, Mapas, Dípticos, Trípticos); que provee Quito Turismo, Agencias de viajes, Ministerio de Turismo, otros. El Personal del Grupo de Turismo y Protocolo proporciona la Información Turística, tanto verbal como escrita (Folletos, Mapas, Dípticos, Trípticos) ; que provee Quito Turismo Agencias de viajes, Ministerio de Turismo, otros.	Lunes a Domingo 17h30	Gratuito	09h00 a 17h30	Ciudadanía en general y turistas nacionales y extranjeros	1.- CIT EL QUINDE : tel. 2572445 2.- CIT QUITUMBE: tel. 3824815 3.- CIT OFICINA DE PASEOS CULTURALES : Chile s/n entre Venezuela y García Moreno. tel. 2283162 4.- PIT. LA MARISCAL : Reina Victoria y Luis Cordero (Parque Gabriela Mistral) 5.- OFICINA INFO CERO Y LINEA 148 : contacto a través de la línea 148 desde un teléfono convencional o vía radio personal de la Policía Metropolitana PLAZAS DEL CENTRO HISTORICO : 9H00 a 17H30	1.- CIT EL QUINDE : Venezuela y Espejo esq. tel. 2572445 2.- CIT QUITUMBE: Dentro del Terminal Terrestre de Quitumbé. tel. 3824815 3.- CIT OFICINA DE PASEOS CULTURALES : Chile s/n entre Venezuela y García Moreno. tel. 2283162 4.- PIT. LA MARISCAL: Reina Victoria y Luis Cordero (Parque Gabriela Mistral) 5.- OFICINA INFO CERO Y LINEA 148 : Oficina Av.Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre (Loma de Puengasí) o vía radio PLAZAS DEL CENTRO HISTORICO : 9H00 a 17H30 e-mail: grupodeturismoyprotocolopm@hotmail.com	NO	NO APLICA	NO APLICA	9.258	9.258	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo		

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que el ciudadano pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención general (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	GUIANZAS	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	1. TOURS GRATUITOS Realizar oficina a la Dirección General, la misma direcciona a la Unidad de Servicios Especializados y esta a la Unidad de Turismo, solicitando atender o no. 2. TOURS FACTURADOS POR QUITO TURISMO El turista, empresa, o institución se acerca a la oficina del CIT El Quinde ubicada en la calle Venezuela y Espejo a realizar la reservación y facturación	1. Oficio o solicitud por escrito a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito 2. Realizar la reservación y el pago en el CIT El Quinde	1. La Dirección General recibe el oficio sumilla y direcciona a la Unidad de Servicios Especializados y ésta a la Unidad de Turismo, solicitando atender o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordina con el solicitante y designa el personal 2. El responsable del CIT El Quinde informa al responsable de la Unidad de Turismo los tours que se tiene que atender, y éste designa al personal que va a atender, el personal es el mismo que se encuentra de servicio en el CIT El Quinde.	Previa Reserva 09H00 a 14H00	1. Tours Gratuitos 2. Tours facturados por Quito Turismo, el precio depende del tours, USD. 8 y 15	1. dos días 2. Un día	Ciudadanía en general y turistas nacionales y extranjeros	1. Dirección de la Policía Metropolitana de Quito 2. Quito Turismo	1. Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Malas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. Teléfono: 3191-176/185 Ext. 103 2. Calle Venezuela y Espejo, CIT El Quinde. Teléfono 2572445	1. La solicitud de tours gratuitos se la debe ingresar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito 2. El pedido de tours facturados se la debe hacer directamente en el CIT El Quinde	NO	NO APLICA	NO APLICA	487	487	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo
	PROTOSCOLOS	Recepción, direccionamiento y ubicación de invitados en los diferentes eventos protocolarios, dependiendo de la prestación de los mismos	1. Realizar oficio a la Dirección General.	1. Oficio o solicitud por escrito a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito	1. La Dirección General recibe el oficio sumilla y direcciona a la Unidad de Servicios Especializados y ésta a la Unidad de Turismo, solicitando atender o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordina con el solicitante y designa el personal	Previa Reserva 08H00 a 16H30	Gratuito	1 día	ciudadanía en general, instituciones públicas y privadas, instituciones educativas, etc	1. Dirección de la Policía Metropolitana de Quito	1. Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Malas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. Teléfono: 3191-176/185 Ext. 103	1. La solicitud del personal de protocolo se la debe ingresar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito	NO	NO APLICA	NO APLICA	1.720	1.720	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo
	GRUPO DE EDUCACION COMUNITARIA Capacitaciones y Sensibilizaciones de Prevención Comunitaria	Charlas y capacitaciones a la comunidad en los siguientes temas: (Convivencia Ciudadana, Gestión de Riesgos, Normas Legales sobre el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos, Autoprotección y seguridad, Buen uso del Espacio Público)	1. Remitir un Oficio a la Dirección General de Policía Metropolitana de Quito Solicitando 2. Especificar el tema de capacitación 3. Dar el Respectivo Seguimiento comunicandose al Telf. 3191329 Ext. 130 Grupo de Educación Comunitaria.	1. Contar con los medios Tecnológicos Necesarios. (Proyector de Imagen, Computador Portátil), en caso de NO CONTAR con lo Establecido, coordinar con el personal de Policía Metropolitana para llevar los Implementos. 2. Predisposición absoluta de tiempo para la capacitación.	El Personal del Grupo de Educación Comunitaria realiza la respectiva coordinación con el solicitante, posterior remite el informe de coordinación de requerimientos logísticos y talento humano. Para ejecutar la capacitación.	Lunes a Viernes 08:00 am a 16:30pm	Gratuito	24 horas despues de haber coordinado con el solicitante	Ciudadanía en general empresas publicas y privadas, instituciones educativas, comites barriales.	Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en la Av. Simón Bolívar y Av. Bautista Aguirre, Barrio Las Malas.	Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en la Av. Simón Bolívar y Av. Bautista Aguirre, Barrio Las Malas.	1.- El servicio es Gratuito y se puede informar vía telefónica al numero 3191329 Ext. 130 o al 148, sobre el procedimiento.	NO	NO APLICA	NO APLICA	190	190	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo
5	Concienciones en el Espacio Público	Campañas de Normas de Convivencia y Buen Uso del Espacio Público	1.- Remitir un Oficio de Petición a la Dirección General de PMQ Lic. Carlos Sratamaria. 2. Especificar en El Lugar donde se va a realizar la campaña sobre El Buen Uso del Espacio Público, Medio Ambiente. 3. Dar el Respectivo Seguimiento comunicandose al Telf. 3191329 ext. 130	1. Coordinar con El personal de Educación Comunitaria de Policía Metropolitana para verificar disponibilidad materiales publicitarios.	Realiza una avanzada al sitio, desarrolla un informe para la respectiva ejecución con coordinación de la dirección si es factible o no.	Lunes a Viernes 08:00 am a 16:30pm	Gratuito	24 horas despues de haber coordinado con el solicitante	Ciudadanía en general empresas publicas y privadas, instituciones educativas, comites barriales.	Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en la Av. Simón Bolívar y Av. Bautista Aguirre, Barrio Las Malas.	Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en la Av. Simón Bolívar y Av. Bautista Aguirre, Barrio Las Malas.	1.- El servicio es Gratuito y se puede informar vía telefónica al numero 3191329 Ext. 130 o al 148, sobre el procedimiento.	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo
	Vinculación con la Comunidad	(1. Caritas Pintadas. 2. El Show del metro y sus amigos (Itineres) en temas: Buen uso del Espacio Público, Normas de convivencia, derechos de los Niños, Autoprotección.)	1.- Remitir un Oficio de Petición a la Dirección General de PMQ Lic. Carlos Sratamaria. 2. Especificar en El oficio el tema de Guion De Itineres. Pueden Ser: Autoprotección, Valores y Derechos de los Niños, Buen Uso del Espacio Público, Medio Ambiente. 3. Dar el Respectivo Seguimiento comunicandose al Telf. 3191329 ext. 130	1. Contar con los equipos Multimedia Necesarios (Parlantes y Microfonos). Esto Es Obligatorio, ya que El Grupo de Educación Comunitaria No cuenta con Esos dispositivos.	El Personal del Grupo de Educación Comunitaria realiza la respectiva coordinación con el solicitante, posterior realiza el informe de coordinación de requerimientos logísticos y talento humano. Para cumplir la Función.	Lunes a Viernes 08:00 am a 16:30pm	Gratuito	24 horas despues de haber coordinado con el solicitante	Ciudadanía en general empresas publicas y privadas, instituciones educativas, comites barriales.	Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en la Av. Simón Bolívar y Av. Bautista Aguirre, Barrio Las Malas.	Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en la Av. Simón Bolívar y Av. Bautista Aguirre, Barrio Las Malas.	1.- El servicio es Gratuito y se puede informar vía telefónica sobre el procedimiento.	NO	NO APLICA	NO APLICA	2.669	2.669	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo
	GRUPO DE ADIESTRAMIENTO CANINO ASISTENCIA CON CANES	ACTIVIDADES QUE TIENEN EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES MOTIVACION, Y TERAPEUTA.	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO DE ASISTENCIA CANINA AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DE LA FUNDACION QUE LO SOLICITA. 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA SE PROCEDE A COORDINAR 3. EN LA COORDINACION DE LA UNIDAD EVALUARA LA FACTIBILIDAD DE LA ATENCION DEL SOLICITANTE. 4.SUPLIENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDE CON LA REALIZACION DE LA ASISTENCIA CANINA	1.-EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIJIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISITANDONOS EN EL CUARTEL (AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUENGASÍ) 2.- CABE MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA EL MATERIAL LOGISTICO 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE ASISTENCIA CANINA ES DE 9H30 A 12H30	UNA VEZ AUTORIZADO LA ASISTENCIA CON CANES POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDE A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD CANINA LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CRONOGRAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EN NUMERICO DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER ASISTIDAS EN LA TERAPIA CANINA, SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCOVENIENTE	LUNES A VIERNES DE 09H30 A 12H30	GRATUITO	INMEDIATA	FUNDACION, PERSONAS PARTICULARES, CIUDADANIA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207	NO	NO APLICA	NO APLICA	224	224	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo
6	SHOWS CANINOS VINCULACION CON LA COMUNIDAD	REALIZACION DE SHOWS CANINOS EN EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES EN ESCUELAS COLEGIOS Y DIFERENTES AREAS LOS CUALES PERMITEN CONTRIBUIR A POSICIONAR EN LA COMUNIDAD LA BUENA IMAGEN DE LA POLICIA DE CIUDAD GENERANDO VINCULOS DE COOPERACION CON LA COMUNIDAD EN CADA UNO DE LOS EVENTOS EN TODO EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO DE SHOW CANINA AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DEL EVENTO. 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA SE PROCEDE A COORDINAR 3. EN LA COORDINACION DE LA UNIDAD EVALUARA LA FACTIBILIDAD DE LA ATENCION DEL SOLICITANTE. 4.SUPLIENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDE CON LA REALIZACION DEL EVENTO.	1.-EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIJIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISITANDONOS EN EL CUARTEL (AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUENGASÍ) 2.- CABE MENCIONAR QUE EL SOLICITANTE DEBE PROPVEER DEL MATERIAL LOGISTICO 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE PRESENTACION ES ES DE 45 MINUTOS A 60 MINUTOS	UNA VEZ AUTORIZADO LA PRESENTACION POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDE A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD CANINA LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CRONOGRAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EL EQUIPO DE PISTA DE AJILITY Y EL MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION, EL LUGAR Y LA HORA ESPECIFICA DE PARTICIPACION, EL GRUPO SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCOVENIENTE DE SONIDO PARA LA PRESENTACION CANINA, ADEMÁS QUE EL PROCESO DE LA ACTUACION EMITIRAN MENSAJES DEL CUIDADO DEL CAN LIMPIZA DE LOS PARQUEES, USO ADECUADO DE TRAILLA, PASEO DE CANES CON SU RESPECTIVA TAILLA, DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y BUEN USO DEL ESPACIO PUBLICO. CABE MENCIONAR QUE EN LOS DIFERENTES EVENTOS SE OSEQUIA MATERIAL PUBLICITARIO DE LA POLICIA METROPOLITANA Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD LOS MISMOS QUE SON OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES.	8H00 A 16H30 DE MARTES A SABADO	GRATUITO	24 HRS	INSTITUCIONES MUNICIPALES, GO BERNAMENTALES, UNIDADES Y EDUCATIVAS, COLEGIOS, ESCUELAS, UNIVERSIDADES, CENTRO DE APOYO, FUNDACIONES, HOGARES DE VIDA, EVENTOS COMUNITARIOS	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207	NO	NO APLICA	NO APLICA	4.720	4.720	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo
	PATRULLAJE CON CANES	APOYO DEL BUEN USO DEL ESPACIO PUBLICO EN PARADAS DEL TROLE Y METROBU, SEGURIDAD CON CANES A LA COMUNIDAD	NO APLICA POR EL MOTIVO DE LA OPERATIVIDAD DEL GRUPO POR EL SERVICIO PEDIDO DIRECTAMENTE POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO.	1.-EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO	AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO	LUNES-VIERNES DE 06H00 A 14H30	GRATUITO	24HRS	CIUDADANIA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 -14:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 -14:30) TELEFONO 3191185 EXT.207	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 -14:30) TELEFONO 3191185 EXT.207	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo
7	GRUPO EQUINO ASISTENCIA CON EQUINOS	ACTIVIDADES QUE TIENEN EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES MOTIVACION, Y TERAPEUTA.	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO DE ASISTENCIA EQUINA AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DE LA FUNDACION QUE LO SOLICITA. 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA SE PROCEDE A COORDINAR 3. EN LA COORDINACION DE LA UNIDAD EVALUARA LA FACTIBILIDAD DE LA ATENCION DEL SOLICITANTE. 4.SUPLIENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDE CON LA REALIZACION DE LA ASISTENCIA EQUINA	1.-EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD EQUINA ES TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIJIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISITANDONOS EN EL CUARTEL (AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUENGASÍ) 2.- CABE MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA EL MATERIAL LOGISTICO 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE ASISTENCIA EQUINA ES DE 9H30 A 12H30	UNA VEZ AUTORIZADO LA ASISTENCIA CON EQUINOS POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDE A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD EQUINA LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CRONOGRAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EN NUMERICO DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER ASISTIDAS EN LA TERAPIA EQUINA, SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCOVENIENTE	LUNES A VIERNES 09H30 A 12H30	GRATUITO	INMEDIATA	FUNDACION, PERSONAS PARTICULARES, CIUDADANIA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO DE LUNES A VIERNES 08H00 A 16H30	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207	NO	NO APLICA	NO APLICA	179	179	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo

ART. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
8	GRUPO DE ACOGIMIENTO A PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE	1. Recepción de la denuncia ya sea por escrito, vía central de radio o ECU 911, o redes sociales. 2. Intervención y Abordaje a las Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC). 2. Se da información a las PEVC sobre las instituciones que brindan albergue temporal, alimentación y vestimenta, como también tratamiento por consumo de sustancias o bebidas alcohólicas o que tengan problemas psiquiátricos. 3. Si no desea la ayuda se le persuade a retirarse del lugar donde se encuentra. 4. Se llenará la ficha de intervención y el respectivo registro fotográfico.	1. Patrullaje continuo 2. Mediante oficios dirigidos a la Comandancia General. 3. Denuncias telefónicas a la central de radio. 4. Denuncias telefónicas al ECU 911. 5. Denuncia verbal a cualquier miembro de la Institución que se encuentre en el espacio público	1. Existencia de la novedad 2. El Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) está direccionado a la atención de mendigos e indigentes así como personas alcohólicas y drogodependientes en estado de mendicidad o indigencia, mayores de 18 años. 3. Si la denuncia es en forma escrita debe estar dirigida a la Dirección General, especificando: dirección exacta del problema, cantidad de (PEVC) y adjuntar tomas fotográficas, además de los datos personales del denunciante. 4. Si la denuncia es vía telefónica especificar dirección exacta y cantidad de (PEVC).	1. La Dirección General recibe el oficio sumilla y direcciona a la Unidad de Servicios Especializados y ésta a la Unidad de Acogimiento, solicitando atender o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordina con el solicitante y designa el personal 2. La Central de Radio o ECU 911 recibe la denuncia e informa vía radio la novedad al grupo de Acogimiento, el responsable del grupo designa al personal operativo.	Zona Centro 08:00 a 16:30 de martes a sábado Zona la Mariscal 08:00 a 16:30 de lunes a viernes	Gratuito	1. un día 2. dos días	Ciudadanía en general y Personas con experiencia de vida en calle	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Malas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Unidad de Servicios Especializados, oficina del Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) San Diego calle Imbabura y Chimborazo bajos del cementerio de San Diego	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Malas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. Teléfono: 3191-176/185 Ext. 103, Unidad de Servicios Especializados Ext. 246	Solicitud a la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito www.policiametropolitanaquito.gob.ec	NO	NO APLICA	NO APLICA	44	44	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo
9	GRUPO METROBAND SHOWS ARTÍSTICOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	REALIZACION DE SHOWS ARTÍSTICOS EN EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES LOS CUALES PERMITEN CONTRIBUIR A COORDINAR EN LA COMUNIDAD LA BUENA IMAGEN DE LA POLICIA DE CIUDAD GENERANDO VINCULOS DE COOPERACION CON LA COMUNIDAD EN CADA UNO DE LOS EVENTOS EN TODO EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO MUSICAL METROBAND AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DEL EVENTO. 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA Y DE LA DISPONIBILIDAD DEL GRUPO, SE PROCEDE EL DOCUMENTO A LA UNIDAD MACOPROCESOS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y POSTERIOR AL GRUPO METROBAND PARA LA DISPONIBILIDAD Y COORDINACION. 3. EN LA COORDINACION EL GRUPO ESPECIFICARA LAS NECESIDADES DE EQUIPO DE AMPLIFICACION Y MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION. 4. SUPLENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDE CON LA REALIZACION DEL EVENTO.	1.-EL SERVICIO QUE PRESTA LA AGRUPACION EN TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIJIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISITANDONOS EN EL CUARTEL (AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUENGASÍ) 2.- CABE MENCIONAR QUE EL SOLICITANTE DEBE PROVEER DEL MATERIAL LOGISTICO Y EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA LAS PRESENTACIONES 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE PRESENTACION ES DE MAXIMO 1 HORA	UNA VEZ AUTORIZADO LA PRESENTACION POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDE A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA AL GRUPO DE VINCULACION METROBAND LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CRONOGRAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EL EQUIPO DE SONIDO Y EL MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION. EL LUGAR Y LA HORA ESPECIFICA DE PARTICIPACION, EL GRUPO SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCÓVENIENTE DE SONIDO. ADEMÁS QUE EL PROCESO DE LA ACTUACION EMITIRAN MENSAJES DE PAZ, DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y BUEN USO DEL ESPACIO PUBLICO. CABE MENCIONAR QUE EN LOS DIFERENTES EVENTOS SE OBSERVA MATERIAL PUBLICITARIO DE LA POLICIA METROPOLITANA Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD LOS MISMOS QUE SON OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES.	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	GRATUITO(ONO INCLUYE AMPLIFICACION)	36 HRS	INSTITUCIONES MUNICIPALES, GO BERNAMENTALES, UNIDADES Y EDUCATIVAS(COLEGIOS, ESCUELAS, UNIVERSIDADES) CENTRO DE APOYO, FUNDACIONES, HOGARES DE VIDA, EVENTOS COMUNITARIOS	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONOS: 3191185-3191176	No	NO APLICA	NO APLICA	6.800	6.800	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo
10	GRUPO PEGASO Presentaciones Motorizadas	SHOW ACROBATICO MOTORIZADO	1. Las instituciones deberán solicitar mediante oficio a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito. 2. El solicitante deberá realizar el seguimiento del oficio. 3. Se dará a conocer al solicitante la programación del oficio. 4. Se coordinará la programación del evento.	1. El solicitante deberá contar con el espacio mínimo adecuado de (80m x 50m) en terreno firme. 2. El solicitante deberá facilitar los medios necesarios como parlantes y micrófono para la exposición del evento.	1. La Dirección General de la Policía Metropolitana remite a la unidad de Servicios Especializados los mismos que dan paso al responsable del Grupo Motorizado. 2. El responsable del Grupo Motorizado asignará a un integrante del Grupo para que realice el reconocimiento del lugar. 3. En caso de no brindar las facilidades necesarias se notificará al solicitante que no se realizará la presentación. 4. Se convocará mediante Memorando al personal que integra el grupo para el repaso pertinente previo a la presentación.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Malas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General.	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Malas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. 3191-185	La solicitud se la debe ingresar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito	No	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo
11	Seguridad en el Sistema de Transporte Público Municipal	Se realiza aprehensiones de presuntos delincuentes en delito flagrante, además de disuadir y persuadir actos contra el pador en apoyo a la Seguridad y Convivencia Ciudadana.	1. Tomar contacto con el/a funcionario/a que se encuentra de servicio en las estaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte 2. Solicitar colaboración del personal por cuanto a sido víctima de un delito flagrante.	1. Que el afectado este dispuesto a realizar la denuncia	1. El Policía identifica a la víctima y al presunto delincuente 2. Se realiza la entrevista y/o registro superficial. 3. Se informa vía radio comunicación al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional para que se tome el procedimiento. 4. Se entrega la evidencia y se pone en conocimiento quien fue la víctima y el presunto delincuente para la denuncia respectiva.	Lunes a viernes 06H00 a 20H30 sábados 08H00 a 16H30 domingos 10H00 a 18H30	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Estacion de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trolebus El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo.	Estacion de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trolebus El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo. Telf. 2665023 ext. 33084	Oficina del Grupo de Seguridad del Transporte Publico	No	No	NO APLICA	22	22	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo
		Se brinda asistencia ciudadana a niños y personas de la tercera edad que se encuentran extraviados, recuperación y entrega de objetos y documentos personales perdidos o sustraídos	1. Tomar contacto con el/a funcionario/a que se encuentra de servicio en las estaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte 2. Solicitar colaboración por cuanto se encuentra extraviado, perdido o sustraídos sus documentos u objetos de valor.	1. Tener buena predisposición para ser ayudados por el personal siguiendo las indicaciones necesarias.	1. Objetos extraviados Se realiza verificación de objetos extraviados o hurtados en basureros, esquinas de puertas, ventanales de las diferentes paradas. 2. Se busca información telefónica en las pertenencias encontradas para devolución de documentos. 3. Se procederá a citar al propietario en la oficina de Seguridad del Transporte Publico para su devolución mediante acta entrega recepción.	2. ASISTENCIA PERSONAS VULNERABLES Se observa a niños, adultos o personas mayores que se encuentran desorientadas o deambulando por las paradas. 2. En niños a partir de los siete años se procede a solicitar un número telefónico de familiares para que se acerquen a la parada a retirarlo 3. De existir la factibilidad y con la respectiva autorización se procederá a llevar a la persona extraviada hasta su domicilio. 4. En niños pequeños y personas de avanzada edad se procede a reportar al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional. 5. Se entrega a Policía Nacional para el procedimiento respectivo.	Lunes a viernes 06H00 a 20H30 sábados 08H00 a 16H30 domingos 10H00 a 18H30	Gratuito	30 minutos a una hora En documentos personales y objetos hasta un mes	Ciudadanía en general	Estacion de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trolebus El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo.	Estacion de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trolebus El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo. Telf. 2665023 ext. 33084	Oficina del Grupo de Seguridad del Transporte Publico	No	No	No aplica	3265	3265
12	GESTION DE INVESTIGACIONES QUEJAS Y DENUNCIAS LINEA 1800 148-148 AL CORREO ELECTRONICO denunciaspmq@quito.gob.ec POR SUMILLA DE LA DIRECCION GENERAL	Facilitar a la ciudadanía de Quito un canal gratuito, por medio del cual puedan denunciar el mal uso de los bienes de la institución o novedades con el personal policial Atender y dar solución a las denuncias y quejas de la ciudadanía Cumplir con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) Fortalecer la imagen de la Policía Metropolitana de Quito Recepar sugerencias	Mediante vía telefónica y correo electrónico	Llenar el formulario del correo electrónico Facilitar la información necesaria para la recepción de la denuncia	Recepción y registro de la denuncia (de acuerdo al formato) Disposición de iniciar la investigación (de acuerdo a la sumilla de la Dirección General) Inicio de la Investigación Elaboración (Asignación del investigador) Elaboración y entrega del Informe Técnico Análisis del Informe Elaboración de respuesta al denunciante	08:00 a 16:30	Gratuito	1.- CUANDO SON POR LINEA 1800 148 148 Y VIA CORREO ELECTRONICO EL TIEMPO APROXIMADO ES DE 13 días 2.- CUANDO SON POR SUMILLA DE LA DIRECCION GENERAL EL TIPO APROXIMADO DEPENDE DE LA COMPLEJIDAD DE LA DENUNCIA	Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta baja Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Malas-	Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta baja Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Malas- Teléfono 3191-176/185 Ext.101/119	correo electrónico y teléfono	No	No	DENUNCIA	17	17	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describe si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
13	CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES Recepción de llamadas telefónicas internas y externas y Radio comunicaciones ATENCIÓN CIUDADANA POLICIA METROPOLITANA COE CONSOLA 911 CBQ AMT PPNN	Recepción de llamadas telefónicas internas y externas mediante un servicio ágil y oportuno según los requerimientos institucionales y de la ciudadanía; Proporcionar una rápida respuesta a los requerimientos institucionales y de la comunidad en caso de incidentes, emergencias. Radio comunicación rápida y segura con alta fiabilidad y confidencialidad de todas las Unidades Operativas y Especializadas de la P.M.Q., Monitoreo de cámaras del D.M.Q. de las Salas del ECU 911, Coordinación interinstitucional ante eventos adversos de origen natural o antrópicos.	1.- Llamada telefónica (público en general). 2.- Llamada por radio comunicación del personal de Policía Metropolitana que se encuentre en el lugar del incidente, emergencia. 3.- El denunciante se identifica. 4.- Proporción información de la novedad: dirección exacta, punto de referencia, descripción de la novedad, número de afectados, heridos, entre otros.	1.- Llamar a los teléfonos convencionales de la Institución. 2.- Si el afectado, denunciante se encuentra cerca de un Puesto Político solicitará ayuda al mismo para que el señor Policía reporte la novedad al Centro de Mando y Comunicaciones de la P.M.Q.	1.- La llamada telefónica es receptada por un despachador quien transfiere la llamada según el requerimiento del emisor o toma los datos del denunciante (en caso de una novedad). 2.- Comunicación con el responsable de la U.O.Z y/o Grupos Operativos (según el lugar de la novedad). 3.- Coordinación con personal del ECU 911 para el despacho de recurso logístico y talento humano (si la novedad amerita la coordinación interinstitucional). 4.- Seguimiento de la novedad. 5.- Registro de los recursos asignados de la P.M.Q. y de otras instituciones de respuesta.	24 horas, los 365 días	Gratuito	Inmediato: cuando hay disponibilidad de talento humano y recurso logístico en las Unidades Operativas Zonales de la P.M.Q. y en los grupos de respuesta mediante las coordinaciones intrasistémicas.	Ciudadanía en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio del Centro de Mando y Comunicaciones, segundo piso, Sala de Radio despacho.	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio del Centro de Mando y Comunicaciones, segundo piso, Sala de Radio despacho. Teléfono: 3191-176/185, 3191218, 3191246 Ext. 108, 194, 195, 196	Línea Telefónica	No	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo
14	GAT-R ACTIVACION EN EMERGENCIAS CIUDADANAS	COADYUVAR A LOS CIUDADANOS QUE REQUIEREN DE LA AYUDA EN OPERACIONES DE BUSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE. BRINDAR SERVICIOS DE EVACUACION DE PERSONAS, PRECAUTELANDO SU SEGURIDAD Y LA DE SUS BIENES, ASI COMO TAMBIEN COLABORAR CON EL CONTROL DE LA FAUNA URBANA	1.- SOLICITUD DEL CIUDADANO AL ECU-911 2.- SOLICITUD DEL ECU-911 A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 3.- ACTIVACION DEL GRUPO MOBILIZACION DEL GRUPO 4.- ENLACE MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO 5.- ACTIVACION DIRECTA POR EL DIRECTOR DEL COEE METROPOLITANO DE QUITO	1.- LLAMAR AL ECU-911 O AL COE METROPOLITANO DE QUITO INDICANDO QUE LA EMERGENCIA PRESENTADA	1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU-911 2.- COORDINACION CON EL COE METROPOLITANO A LA DIRECCION GENERAL O AL RESPONSABLE DEL GRUPO 3.- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCION GENERAL (SOLO SI A ENVIADO OFICIO) 4.- MOBILIZACION DEL GRUPO	DE 06:00 A 17:30 (DE ACUERDO A LA EMERGENCIA CIUDADANA)	GRATUITO	INMEDIATO (DE ACUERDO A LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA EMERGENCIA CIUDADANA)	CIUDADANIA EN GENERAL	COMANDANCIA GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA // GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUSTISTA BARRIO LAS MAYAS TELEFONO 023191185 policiametropolitanaquito.gob.ec	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	1	1	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo
	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL PLAN LLUVIA Y PLAN FUEGO	PREVENIR Y MITIGAR EL RIESGO DE ACCIDENTES EN LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES POR INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MAZA, DELIZAMIENTOS DE TIERRA, ASI COMO TAMBIEN POR LA PROPAGACION DE UN INCENDIO FORESTAL	FORMA 1 1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU-911 2.- LLAMADA TELEFONICA AL COE METROPOLITANO FORMA 2 1.- SOLICITUD AL DIRECTOR GENERAL	INDICAR A CUALQUIERA DE LAS 2 FORMAS LA NECESIDAD DE UN ANALISIS O MITIGACION DE RIESGO DE DAÑOS POR EL FACTOR LLUVIA O FUEGO	1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU-911 2.- COORDINACION CON EL COE METROPOLITANO 3.- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCION GENERAL (SOLO SI A ENVIADO OFICIO) 4.- MOBILIZACION DEL GRUPO	08:00 A 17:30 (DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA CIUDADANIA)	GRATUITO	INMEDIATO SI ES CONSIDERADA UNA EMERGENCIA CIUDADANA Y HASTA 3 DIAS SI ES CONSIDERADA UN ANALISIS DE RIESGO	LA COMUNIDAD EN GENERAL	COMANDANCIA GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA // GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUSTISTA BARRIO LAS MAYAS TELEFONO 023191185 policiametropolitanaquito.gob.ec	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo
	CAPACITACION ASESORIA TECNICA EN TEMAS REFERENTES A LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA, EN TEMAS DE EVACUACION, PRIMEROS AUXILIOS, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, CONFORMACION Y ORGANIZACION DE BRIGADAS, PERMITIENDOLE ADMINISTRAR UNA EMERGENCIA Y REDUCIR EL RIESGO DE UN DESASTRE	1.- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO DELEGADO PARA LA CAPACITACION Y ASESORIA SE COMUNICARA CON EL REQUERENTE DEL SERVICIO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA HOJA DE RUTA ENTRE EL REQUERENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO.	1.- COMUNIDAD ORGANIZADA O CON NECESIDAD DE FORMAR UN COMITE DE GESTION DE RIESGOS 2.- ESPACIO FISICO PARA DICTAR UN CURSO, TALLER O CAPACITACION 3.- PREDISPOSICION, TIEMPO Y GANAS DE APRENDER	1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO 3 CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO	08:00 A 16:30	GRATUITO	DE UNO A TRES DIAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	LA COMUNIDAD EN GENERAL	COMANDANCIA GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA // GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUSTISTA BARRIO LAS MAYAS TELEFONO 023191185 policiametropolitanaquito.gob.ec	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo
	VINCULACION CON LA COMUNIDAD	RECREACION DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE JUEGOS DE ROLES EN UNA TORRE DE ESCALADA, ASI COMO TAMBIEN RECREACION MEDIANTE EXHIBICION, DEMOSTRACION Y PRACTICA DE VERTICALISMO	1.- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO DELEGADO PARA LA CAPACITACION Y ASESORIA SE COMUNICARA CON EL REQUERENTE DEL SERVICIO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA HOJA DE RUTA ENTRE EL REQUERENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO.	1.- ESPACIO FISICO Y ADECUADO PARA UBICAR UNA TORRE DE ESCALADA 2.- ESPACIO FISICO DE ALTURA PARA REALIZAR DEMOSTRACION, EXHIBICION Y PRACTICA DE VERTICALISMO	1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO 3 CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO	08:00 A 16:30	GRATUITO	DE UNO A TRES DIAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	LA COMUNIDAD EN GENERAL	COMANDANCIA GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA // GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUSTISTA BARRIO LAS MAYAS TELEFONO 023191185 policiametropolitanaquito.gob.ec	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO DISPONIBLE por revisión del alcance y método de cálculo

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

"NO APLICA" La Policía Metropolitana de Quito no dispone del Portal de Trámite Ciudadano (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31/01/2018

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): GESTIÓN DE OPERACIONES

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): INSPECTOR 3 MARCELO CARGUA

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: mgel.carga@quito.gob.ec

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (02) 3191-176/185 EXTENSIÓN 104